

Casablanca,

27 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir boletas de citación para Carabineros de Tenencia de Carreteras .Peñuelas.
- 2.- Lo informado por el Departamento de Juzgado de Policía Local.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las cotizaciones presentadas de los siguientes oferentes:
- Gráfica JMJ
- Marcelo Labarca Morel
- Gabriel Meneses Vengas
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **JUAN PABLO TAPIA PONCE**, cédula de identidad N° 15.078.171-k para la adquisición de 6000 Juegos de boletas de infracción carabinero impresos en papel químico, original tiro y retiro con folio, por la suma única y total de \$ 406.980 IVA Incluido.
- II.- El Departamento Juzgado de Policía Local, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 001 "Material de Oficina" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaria Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Rentas y Patentes
Jurídico